PROTECCIÓN PATRIMONIAL UNIÓN DE CRÉDITO S.A. DE C.V.

AVENIDA RIO MIXCOAC 73, DESP. 201, 202 Y 203, COL. INSURGENTES MIXCOAC C.P. 03920 ALCALDIA BENITO JUAREZ CIUDAD DE MÉXICO.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES		$ 552
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar	$ -	
Títulos disponibles para la venta	0	0
DEUDORES POR REPORTO		0
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
Créditos comerciales		
Documentados con garantía inmobiliaria	$ 2,022	
Documentados con otras garantías	75,892	
Sin garantía	129,042	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	206,956	
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		
Créditos vencidos comerciales		
Documentados con garantía inmobiliaria	$ 251,771	
Documentados con otras garantías	87,968	
Sin garantía	1,854,092	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	2,193,831	
CARTERA DE CRÉDITO TOTAL	2,400,787	
(-) MENOS:		
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	$ (1,154,071)	
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		1,246,716
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		14,409
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)		351,211
OTROS ACTIVOS		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		680
TOTAL ACTIVO		**$ 1,613,568**

PASIVO Y CAPITAL

PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De corto plazo	$ 2,020,726	
De largo plazo	0	$ 2,020,726
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Impuestos a la utilidad por pagar	$ 0	
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	0	
Acreedores diversos y otras cuentas por	7,371	7,371
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		$ 4,422
TOTAL PASIVO		$ 2,032,519

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social	$ 59,047	
Prima en venta de acciones	14,733	73,780
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	$ 19,262	
Resultado de ejercicios anteriores	205,193	
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(383)	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Resultado neto	(716,803)	(492,731)
TOTAL CAPITAL CONTABLE		(418,951)
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		**$ 1,613,568**

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Ingresos por intereses		$ 228,939
Gastos por Intereses		168,554
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		0
MARGEN FINANCIERO		$ 60,385
Estimación preventiva para riesgos crediticios		1,043,035
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		$ (982,650)
Comisiones y tarifas cobradas	$ 0	
Comisiones y tarifas pagadas	(41)	
Resultado por intermediación	(13)	
Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,052)	
Gastos de administración y promoción	(10,518)	(11,624)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		$ (994,274)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas asociadas y negocios conjuntos		$ 0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		$ (994,274)
Impuestos a la utilidad causados	$ (3,396)	
Impuestos a la utilidad diferidos **(netos)**	280,867	277,471
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		(716,803)
Operaciones discontinuadas		0
RESULTADO NETO		**$ (716,803)**

El indice de capitalización al 30 de septiembre de 2026 es -56.07%

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

https://www.gob.mx/cnbv http://www.proteccionpatrimonial.com.mx/septiembre2026

CARLOS ALBERTO DERAS PEREZ
DIRECTOR INTERINO

CARLOS ALBERTO DERAS PEREZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

HORACIO AUGUSTO SANDOVAL CANCINO
AUDITOR INTERNO

CUENTAS DE ORDEN

Compromsos crediticios	**$**	**2,634,232**
Bienes en administración	**$**	**2,067,796**
Ints. Dev. no cobr. Deriv. Cart. Vda.	**$**	**71,895**
Otras cuentas de registro	**$**	**43,219**
Otras cuentas de registro	**$**	**-**

ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS

GRADO	MONTO	%
A-1	241	0.0%
A-2	574	0.1%
B-1	411	0.0%
B-2	5,120	0.5%
B-3	4,563	0.4%
C-1	25,065	2.4%
C-2	980,204	92.5%

GRADO	MONTO	%
D	0	0.0%
E	44,708	4.2%
TOTAL	$1,060,886	100%
ESTIMACIONES CONSTITUIDAS	$1,154,071	
EXCEDENTES	$93,185	

El capital social autorizado al 30 de Septiembre de 2026 es de $63,900 y el saldo histórico del capital social exhibido al 30 de septiembre de 2026 es de $59,047

El indice de capitalización al 30 de septiembre de 2026 es -56.07%

"El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente , encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones apli cables.

El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"El importe de las estimaciones preventivas aplicable a las Uniones de Crédito, a la fecha del estado financiero, de conformidad al artículo 90 fracción I de las Disposiciones de Carácter General asciende a $72,070 (mdp) y de conformidad al artículo 90 fracción II de las Disposiciones es de $988,816 (mdp) siendo el porcentaje de la estimación que se tiene cubierto a la fecha mencionada del 100%. La estimación por la tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago a que se refiere el artículo 100 de las Disposiciones de Carácter General es de $.0 (mdp) "

https://www.gob.mx/cnbv http://www.proteccionpatrimonial.com.mx/septiembre2026

CARLOS ALBERTO DERAS PEREZ
DIRECTOR INTERINO

CARLOS ALBERTO DERAS PEREZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

HORACIO AUGUSTO SANDOVAL CANCINO
AUDITOR INTERNO

PROTECCIÓN PATRIMONIAL
Unión de Crédito S.A. de C.V.

PROTECCIÓN PATRIMONIAL UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V.

INDICADORES FINANCIEROS

(Cifras en porcentajes)

	SEPTIEM 2026	JUNIO 2026
ÍNDICE DE MOROSIDAD	91.4%	25.6%
ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	52.6%	57.1%
EFICIENCIA OPERATIVA	0.7%	0.4%
ROE	-733.6%	-91.9%
ROA	-45.0%	-11.2%
LIQUIDEZ (1)	N/A	N/A

(1) No aplica en virtud de que esta Unión de Crédito no cuenta con pasivos derivados de préstamos bancarios y de otros organismos

PROTECCIÓN PATRIMONIAL UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V.
AV. RIO MIXCOAC No.73 DESP.201, 202 Y 203 COL. INSURGENTES MIXCOAC
ALCALDÍA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en miles de pesos)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Protección Patrimonial Unión de Crédito, S.A. de C.V., nace el 2 de febrero de 2006 como consecuencia del cambio de razón social de la Unión de Crédito Comercial de Distribuidores de Automóviles, S.A. de C.V. constituida el 15 de marzo de 1984, a la cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), le otorgó la autorización de operar mediante oficio de fecha 31 de enero de 1984.

De conformidad con la autorización que le otorgó la CNBV, hasta el 20 de agosto de 2008, la entidad operó como una organización auxiliar del crédito, A partir del 21 de agosto de 2008, inició su vigencia la Ley de Uniones de Crédito (LUC), conforme a la cual continúa vigente la autorización de la entidad para operar como Unión de Crédito y de conformidad de referencia se le considera un intermediario financiero

Su objeto social se fundamenta en facilitar el otorgamiento de crédito a sus socios, así como prestar a ellos su garantía o aval en los créditos que éstos contraten con otras personas o Instituciones financieras conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros que se acompañan se ajustan a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIFS) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CNIF), excepto en las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de rubros específicos que a juicio de la CNBV deban aplicarse sobre normatividad específica o sobre un criterio contable especial.

Con la finalidad de adecuar la normatividad contable que le es aplicable a las Uniones de Crédito y otras entidades que realizan actividades especializadas, con fecha 19 de enero de 2009, la CNBV publicó los criterios contables aplicables, los cuales fueron actualizados mediante diversas resoluciones publicadas.

Las principales políticas contables se describen a continuación:

a) Los presentes estados financieros fueron preparados con base a las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Uniones de Crédito y en las Normas de Información Financiera aplicables.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

La Unión de Crédito sigue la política de reconocer los efectos de la inflación, de conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-10 emitida por el CINIF.

De conformidad con dicha Norma, serán reconocidos los efectos de la inflación cuando el acumulado de los tres ejercicios anteriores sea superior al 26%; debido al relativo bajo porcentaje de la inflación en los tres últimos años, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, por lo que, durante 2024, 2023 y 2022 no se reconocieron los efectos de la inflación del periodo. Sin embargo, deben mantenerse, en los estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

c) Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran representadas principalmente por depósitos bancarios a la vista e inversiones de realización inmediata valuados al costo nominal de adquisición. Los intereses ganados se registran en los resultados cuando se devengan, en el rubro de Ingresos por intereses.

d) Inversiones en Valores y Reportos

Son recursos excedentes invertidos en valores gubernamentales cotizados en el mercado de valores, y registrados como Títulos para negociar, ya que se mantienen con la intención de enajenarlos obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios, los intereses generados se registran en los resultados cuando se devengan.

e) Cartera de crédito

La cartera vigente está integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquellos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en las disposiciones aplicables para considerarlos como vencidos, y los que, habiéndose reestructurado o renovado, cuentan con evidencia de pago sostenido.

La cartera vencida está compuesta por créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, suspendiéndose el reconocimiento de los ingresos por intereses devengados, en cuentas de resultados, llevando el control en cuentas de orden.

El 4 de febrero de 2011 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución que Modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Organizaciones Auxiliares de Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas.

En dicha resolución se estableció, entre otras disposiciones aplicables a las Uniones de Crédito, la obligación de evaluar la calidad crediticia de su cartera comercial y, con base en dicha evaluación, constituir la correspondiente estimación preventiva de riesgo crediticio.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Se calcula mensualmente tomando como base la calificación de la cartera total de créditos y su porcentaje de estimación se determina de acuerdo con la metodología establecida por la CNBV contenida en las Disposiciones, afectando el resultado del periodo correspondiente.

Los intereses devengados no cobrados de créditos considerados como vencidos, se provisionan al 100%, por el monto de intereses generados desde que ocurrió el primer incumplimiento.

Cuando existe evidencia de que un crédito no será recuperado, se castiga directamente contra la estimación.

g) Otras cuentas por cobrar

La administración realiza periódicamente estimaciones sobre la recuperabilidad de otras cuentas por cobrar, estableciendo las correspondientes provisiones para posible incobrabilidad, en su caso.

h) Impuestos diferidos

La Unión de Crédito reconoce en sus estados financieros un activo por impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos, de acuerdo con lo establecido en la NIF D-4 emitida por el CINIF. Dicha norma se aplica en forma supletoria a las normas emitidas por la CNBV, de conformidad con lo establecido por estas últimas.

i) Obligaciones laborales

Protección Patrimonial sigue la política de determinar sus reservas para obligaciones laborales con base en un estudio actuarial realizado por peritos independientes, con base en las disposiciones normativas contenidas en la NIF D-3 "Beneficio a los empleados".

j) Comisiones y premios

Las comisiones relacionadas con el otorgamiento de créditos y cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Nota 3. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 30 de septiembre de 2026 se integran como sigue:

Caja	$ 7
Bancos	545
	$552

Nota 4 CARTERA COMERCIAL TOTAL

Las cuentas que integran el saldo al 30 de septiembre de 2026 son las siguientes:

Créditos comerciales con garantía inmobiliaria	$ 2,022
Créditos comerciales con otras garantías	75,892
Créditos comerciales sin garantía	129,042
Cartera comercial vigente	**$ 206,956**

Al 30 de septiembre de 2026, la cartera vencida representa un 91.37% del total y se integra como sigue:

Créditos comerciales vencidos con garantía inmobiliaria	$ 251,771
Créditos comerciales vencidos con otras garantías	87,968
Créditos comerciales vencidos sin garantía	1,854,092
Cartera comercial vencida	**$ 2,193,831**

El incremento en la cartera vencida, obedece a la aplicación de medidas correctivas dictadas por la autoridad y a créditos otorgados con anterioridad que han dejado de pagar intereses y capital en su caso.

Nota 5 ESTIMACIÓN PREVENTIVA

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 30 de septiembre de 2026 asciende a $1,154,071 de las cuales $93,185 corresponden a estimaciones preventivas adicionales, las derivadas de la calificación se clasifican en los siguientes grados de riesgo:

Grado de Riesgo	Importe cartera	Importe estimaciones
A-1	48,143	241
A-2	57,437	574
B-1	17,073	411
B-2	63,650	5,120
B-3	28,194	4,563
C-1	83,550	25,065
C-2	1,964,847	980,204
D	0	0
E	44,708	44,708
	$2,307,602*	**$1,060,886**

* La diferencia con la cartera registrada en balance, corresponde a $93,185 miles de intereses devengados de cartera vencida.

Nota 6. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES, DIFERIDOS

El activo por impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos, mostrado en el balance general de la Unión al 30 de septiembre de 2026, se deriva, principalmente, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de la reserva para obligaciones laborales, las cuales constituyen diferencias temporales entre los resultados contable y fiscal, mismas que se deducirán fiscalmente en un periodo posterior al ejercicio en el que se registraron contablemente.

Nota 7. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro se integra como sigue, a las fechas que se indican:

Concepto	30 de septiembre de 2026	30 de junio de 2026
Reservas para obligaciones laborales	$3,931	$3,828
Otros conceptos	3,440	3,205
Total	$7,371	$7,033

Las reservas para obligaciones laborales se determinan con base en un estudio actuarial elaborado por perito independiente. Los principales resultados de dicho estudio al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Beneficio	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
Obligaciones de Beneficios Definidos	1,354	2,266
(-) Activo del Plan	-	-
Situación de Financiamiento Déficit (P(A)NBD)	**1,354**	**2,266**
(+) Exceso de Activos del Plan no reconocimiento debido al Techo de los Activos	-	-
Pasivo (Activo) Neto de Beneficios Definidos (P(A)NBD)	**1,354**	**2,266**
CONCILIACIÓN CONTABLE DEL PASIVO (ACTIVO) DE BENEFICIOS DEFINIDOS		
Reserva registrada al 31 de Diciembre de 2024	1,129	1,728
Costo Neto del Periodo 2025 (Resultados)	209	171
Aportación a los Activos del Plan	-	-
Pagos realizados con cargo a la Reserva	-	-
Remediciones (P(A)NBD) 2025 (ORI)	16	367
Exceso de Activos del Plan no reconocido	-	-
Reserva registrada al 31 de Diciembre de 2025	**1,354**	**2,266**
Provisión para el ejercicio 2026		
Costo neto del periodo (Resultados)	**259**	**210**
CNP como % de la nómina anual	2.10%	1.70%

Nota 8. CAPITAL SOCIAL

El capital social autorizado está constituido por un capital mínimo fijo sin derecho a retiro de 63,900 miles de pesos, y se encuentra representado por acciones nominativas, con valor nominal de 100 pesos cada una, dividido en dos series: la serie "A" y serie "B" que representan el capital fijo, y que constan de 320,000 y 319,000 acciones respectivamente.

El capital social suscrito y pagado asciende a $53,291, correspondiendo $32,000 al capital fijo serie "A" y $21,291 al capital fijo serie "B". Por su parte, el capital social pendiente de ser suscrito asciende a $10,609.

El capital social mostrado en el balance general al 30 de septiembre de 2026 se integra como sigue:

Capital social suscrito y pagado	$ 53,291
Actualización por inflación	5,756
Total	$ 59,047

Nota 9. RÉGIMEN FISCAL DE DIVIDENDOS

Las utilidades que se distribuyan como dividendos no están sujetas a retención de impuesto sobre la renta a cargo de los accionistas, siempre y cuando provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta acumulada hasta el 31 de diciembre de 2013. Si los dividendos provienen de utilidades fiscales generadas a partir del 1 de enero de 2014, estarán sujetos a una retención de impuesto sobre la renta del 10%.

Sin embargo, si las utilidades distribuidas no hubieran formado parte de la base gravable para efectos del impuesto sobre la renta de la compañía y, por tanto, no provinieran del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), se causaría impuesto a la tasa del 30% el cual debería ser cubierto por la compañía al hacer el pago de los dividendos. Al 31 de diciembre del 2025 la CUFIN de la Unión de Crédito es de $204,257.

Nota 10. REMEDICIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a Empleados", las remediciones por servicios definidos a los empleados se registran directamente en el capital contable como "Otros Resultados Integrales".

Nota 11. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.

En diciembre de 2025 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2026", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

Las mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-11, "Disposición de Activos de Larga Duración y Operaciones Discontinuadas"

Se establece que la presentación de los flujos de efectivo relacionados con estas operaciones debe ser prospectiva. Esto significa que no se deben reformular los estados de flujos de efectivo de periodos comparativos anteriores, homologando este criterio con el del Estado de Situación Financiera. Se ajustan los requerimientos de revelación para mantener consistencia entre presentación y notas.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-10, "Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura"

Se aclara que algunos contratos, como los contratos a futuro, pueden considerarse instrumentos financieros derivados (IFD) si se liquidan sin necesidad de recibir físicamente el bien pactado. Sin embargo, si el contrato es para adquirir o usar bienes para la operación propia de la empresa (como maquinaria o inventario), no se considera un derivado, a menos que la empresa haya decidido desde el inicio valorar ese contrato a valor razonable para evitar asimetrías contables.

Se aclara que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros, ya sea del grupo consolidado o a la entidad individual y siempre que el riesgo se transfiera, pueden calificar como instrumentos de cobertura. Con base en las normas de consolidación de estados financieros los IF contratados con entidades pertenecientes a la misma entidad económica deben eliminarse en los estados financieros consolidados.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Las mejoras a las NIF que no generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1, "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera"

NIF B-4, "Estado de cambios en el capital contable"

NIF B-6, "Estado de situación financiera"

NIF C-10, "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"

NIF C-20, "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"

NIF D-4, "Impuestos a la utilidad"

Mejoras a las NIF 2025 que entran en vigor el 1 de enero de 2026

NIF C-19," Instrumentos financieros por pagar"

NIF C-20, "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

NIF que entran en vigor el 1 de enero de 2028

NIF B-1, "Bases para la preparación de los Estados Financieros"

NIF B-3, "Estado de Resultado Integral"

V. Normas de Información de Sostenibilidad (NIS)

NIS A-1, "Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad"

NIS B-1, "Indicadores básicos de sostenibilidad"

A partir de 2025, entró en vigor la norma NIF A-2, "Incertidumbres sobre negocio en marcha", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Dicha norma establece que, si durante el desarrollo de las actividades de una entidad se presentan eventos y condiciones que generen incertidumbres sobre su continuidad, la entidad deberá evaluar dicha presunción continuamente y determinar si la base adecuada de preparación de sus estados financieros es como un negocio en marcha o no.

Carlos Alberto Deras Pérez
Director Interino

Horacio Augusto Sandoval Cancino
Auditor Interno

Carlos Alberto Deras Pérez
Subdirector de Contabilidad